✠

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

En la villa de Alhama en el veinte y cinco dias del mes
de abril de mill y seiscientos y setenta y seis años los señores don
Damian diaz segura Don baltasar de alarcon
alcaldes ordinarios Alonso martinez alonso sola
na Alonso despexo Manuel Sanchez regidores
[illegible] justicia y regimiento desta dha villa, es
tando en las casas de su ayuntamiento como lo an
de costumbre para nombrar fieles de [illegible] so pena
[illegible] porque suelen algunos personas
[illegible] por lo que conviene al ayuntamiento de lo
[illegible] por evitar los
[illegible]
y aun lo como su mag.^d manda se lo den buena
razon que ninguno vezino desta villa de qualquier
calidad que sea sea osado haver parado [illegible]
de las casas de ayuntamiento ni los de que
dichos [illegible] pasen por la calle pena de cinco
sin detenerse [illegible] conforme a derecho y que se
ducados aplicados [illegible] auto manda
[illegible] se publique por el pregonero [illegible]
y lo firmaron los que saven de [illegible] certifico
[illegible]

Damian dias segura

Baltasar de Alarcon

Alonso martinez

Alonso solana

Al.^o despejo

Ante mi

Salvador Sanchez